

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
CORPOGANIC S.A. "EN LIQUIDACIÓN"
CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 2015**

En el cantón Samborondón, a los 31 días del mes de marzo de 2015, a las dieciseis horas, en las oficinas ubicadas en el kilómetro 2,5 de la vía La Puntilla – Samborondón, Lotización Residencias de Tornero (Tornero III) manzana I, solar 12-13, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de **CORPOGANIC S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley y que son: **UNO)** el señor ingeniero **ROBERTO DE JESÚS TORRES RODRIGUEZ**, por sus propios y personales derechos, propietario de 3.600 acciones ordinarias y nominativas de USD \$1.00 cada una, pagadas en un 100.00% de su valor nominal y con derecho a 3.600 votos; y **DOS)** el señor abogado **FERNANDO ALBERTO NOBOA AMADOR**, por sus propios y personales derechos, propietario de 3.600 acciones ordinarias y nominativas de USD \$1.00 cada una, pagadas en un 100.00% de su valor nominal y con derecho a 3.600 votos. No asiste a la sesión el Comisario Principal de la Sociedad. Actúa como Presidente Ad-hoc de la sesión el abogado Enrique Augusto Tamariz Amador, quien es elegido por unanimidad de la sala; y actúa como Secretario de la Junta, el Ing. Roberto de Jesús Torres Rodríguez, Gerente General de la compañía. El Secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital suscrito de la Compañía, esto es, USD \$7.200,00. A continuación el Secretario hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá conocer y resolver sobre los siguientes puntos: -----

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del señor Gerente General de la compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2014; -----
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario Principal de la compañía correspondiente al Ejercicio Económico del año 2014; -----
- 3.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondiente al Ejercicio Económico 2014; -----
- 4.- Conocer y resolver sobre el resultado del Ejercicio Económico de 2014; -----
- 5.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de reelegir al Comisario Principal de la compañía por el periodo de un año; -----

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario de la de la Sesión y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.-----

El Presidente Ad-hoc declara instalada la sesión, y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice: -----

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del señor Gerente General de la compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2014; -----

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar el informe presentado por el señor Gerente General de la compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del 2014.-----

A continuación el Presidente Ad-hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el segundo punto del orden del día, que dice: -----

- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario Principal de la compañía correspondiente al Ejercicio Económico del año 2014; -----

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar el informe del Comisario Principal de la compañía, Ec. José Estanislao Chaglia Avecilla; -----

A continuación el Presidente Ad-hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, que dice: -----

C.

100

3.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondiente al Ejercicio Económico 2014; -----

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondiente al Ejercicio Económico 2014; -----

A continuación el Presidente Ad-hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día, que dice: -----

4.- Conocer y resolver sobre el resultado del Ejercicio Económico de 2014; -----

El Gerente General de la compañía, Ing. Roberto de Jesús Torres Rodríguez, procede a indicar que la compañía no ha tenido movimiento en todo el año, por lo cual no ha tenido ni ha producido utilidad alguna, lo que es puesto en consideración de los asistentes. La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar el hecho de que no existen beneficios sociales que repartir ya que la compañía no ha tenido movimiento.----

A continuación el Presidente Ad-hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el quinto punto del orden del día, que dice: -----

5.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de reelegir al Comisario Principal de la compañía por el periodo de un año; -----

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Reelegir por el periodo de un año, tal como lo permite el art. 276 de la Ley de Compañías, al señor economista José Estanislao Chaglia AVECILLA, para el cargo de Comisario Principal de la compañía.-----

Finalmente el Presidente Ad-hoc manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; los Informes de la Administración y del Comisario; el Balance General, Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2014, y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Sesión, con la certificación respectiva.-----

No habiendo otro asunto de que tratar, La Presidenta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. -F.-) Ing. Roberto de Jesús Torres Rodríguez, Accionista; F.-) Ab. Fernando Alberto Noboa Amador, Accionista; F.-) Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador, Presidente Ad-hoc de la Sesión; F.-) Ing. Roberto de Jesús Torres Rodríguez, Secretario de la Junta – Gerente General.-----

Es igual a su original. Lo certifico.



Ing. Roberto de Jesús Torres Rodríguez
Secretario de la Junta – Gerente General